

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 1 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

INFORME DE RESULTADOS FINALES
DEL
ACTO DE FISCALIZACIÓN AUDITORÍA 03/2023

PRACTICADO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ADSCRITA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ASEA

Unidad fiscalizadora: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Elaboró: Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista.
 Biol. Alejandra Leticia Kuri Rojas, Jefe de Departamento de Auditoría "E".
 L.C. Rodolfo Morales Hernández, Auditor.
 Q.F.B. Janner Hendrick Hernández Cesar, Jefe de Departamento de Auditoría "H".
 C. Diana Paola Pulido Estrada, Auxiliar Administrativa de OIC.

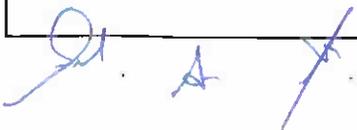
Coordinador del Acto de fiscalización: L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados.

Revisó L.C. Sandra Victoria Ruiz Cabrera, Coordinadora de Programas Prioritarios.

Aprobó: L.C. Liliana Buendía Buendía, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Autorizó: C.P. José Guadalupe Aragón Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

19 de mayo de 2023




	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 2 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

	Hoja
I Objetivo del Acto de Fiscalización.	3
II Alcance del Acto de Fiscalización.	4
III Área Fiscalizada.	7
IV Antecedentes.	7
V Resultados	8
VI Monto por justificar, aclarar o recuperar.	9
VII Resumen.	9
VIII Opinión de los Auditores.	9
IX. Cédulas de Resultados Definitivos.	11

Su A

[Handwritten signature]

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 3 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I.- OBJETIVO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN.

El objetivo del presente Acto de Fiscalización Auditoría 03/2023, con clasificación "210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", registrado en el Programa Anual de Fiscalización 2023 del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT (OIC), es el siguiente:

"Verificar en la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA que, durante el año 2022, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas."

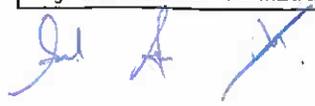
Mismo que se incluyó en la Orden del Acto de Fiscalización No. 03/2023 emitida por la L.C. Liliana Buendía Buendía, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, mediante del Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0023/2023 del 17 de enero del presente, a nombre de la Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA, recibida el 18 de enero de 2023.

En dicha Orden se designaron a las personas servidoras públicas adscritas Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, siguientes: CC. L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados, quien actuará en calidad de Coordinadora de la auditoría en comento; Biol. Alejandra Leticia Kuri Rojas, Jefe de Departamento de Auditoría "E", Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista, L.C. Rodolfo Morales Hernández, Auditor, Q.F.B. Janner Hendrick Hernández Cesar, Jefe de Departamento de Auditoría "H" y C. Diana Paola Pulido Estrada, Auxiliar Administrativa de OIC, para actuar como auditores públicos para el desarrollo del presente Acto de Fiscalización No. 03/2023.

En adición a lo anterior, mediante Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0045/2023 del 09 de febrero de 2023, se notificó a la Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA, la incorporación en la Auditoría de la L.C. Sandra Victoria Ruiz Cabrera, Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios, adscrita al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

II.- ALCANCE DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN (UNIVERSO, MUESTRA Y REPRESENTATIVIDAD).

La Auditoría a Adquisiciones 03/2023 que se practicó a Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS), adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), incluida en el Programa Anual de Auditorías 2023; se realizó en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública; el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, y su Acuerdo Modificadorio del 08 de diciembre de 2022; dicha Auditoría estuvo enfocada a verificar las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas. El Acto de Fiscalización 03/2023, comprendió las operaciones y actividades realizadas por esa Unidad durante del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El periodo de ejecución del Acto de




Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Fiscalización, fue del 18 de enero al 19 de mayo de 2023.

Se examinó mediante muestreo: los expedientes, documentación, registros, bases de datos y procedimientos a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS), adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA, inherentes al proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

El universo de \$60,744,397.15 se determinó con base en la información proporcionada por la DGRMS de la ASEA, que corresponde al presupuesto ejercido de los recursos en el año 2022, mismo que se integran por las contrataciones formalizadas y ejercidas en el año 2022; contrataciones formalizada en años anteriores y ejercidas durante el año 2022; y contrataciones formalizadas en el año 2022 y ejercidas durante el año 2023, de lo cual se revisó una muestra de \$24,701,142.68 (41%), el detalle se integró en los tres cuadros siguientes:

CONTRATACIONES FORMALIZADAS Y EJERCIDAS EN EL AÑO 2022						
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD			MONTO EN M.N. CON IVA		
	UNIVERSO	MUESTRA	%	UNIVERSO (EJERCIDO)	MUESTRA (REVISADA)	%
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)	5	0	0%	\$4,968,780.52	\$0.00	0%
EXCEPCIÓN A LA LPN	2	0	0%	\$1,434,110.58	\$0.00	0%
CONTRATO MARCO	4	4	100%	\$11,433,372.16	\$8,772,165.59	77%
ARTÍCULO 1º	3	3	100%	\$9,642,058.39	\$6,170,980.50	64%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	14	4	29%	\$2,570,531.05	\$737,690.40	29%
TOTAL	28	11	39%	\$30,048,852.70	\$15,680,836.49	52%

CONTRATACIONES FORMALIZADA EN OTROS AÑOS Y EJERCIDAS DURANTE EL AÑO 2022						
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD			MONTO EN M.N. CON IVA		
	UNIVERSO	MUESTRA	%	UNIVERSO (EJERCIDO)	MUESTRA (REVISADA)	%
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)	6	3	50%	\$11,021,883.39	\$6,208,194.07	56%
EXCEPCIÓN A LA LPN	2	2	100%	\$254,730.58	\$254,730.58	100%
CONTRATO MARCO	8	1	13%	\$5,460,038.68	\$2,557,381.54	47%
ARTÍCULO 1º	1	0	0%	\$1,000,000.01	\$0.00	0%
TOTAL	17	6	35%	\$17,736,652.66	\$9,020,306.19	51%

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

CONTRATACIONES FORMALIZADAS EN EL AÑO 2022 Y EJERCIDAS DURANTE EL AÑO 2023						
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD			MONTO EN M.N. CON IVA		
	UNIVERSO	MUESTRA	%	UNIVERSO (EJERCIDO)	MUESTRA (REVISADA)	%
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)	1	1	100%	\$268,272.01	\$0.00	3%
CONTRATO MARCO	1	0	0%	\$451,009.67	\$0.00	0%
ARTÍCULO 1º	2	1	50%	\$11,945,202.11	\$0.00	0%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1	0	0%	\$294,408.00	\$0.00	0%
TOTAL	5	2	0%	\$12,958,891.79	\$0.00	0%
TOTALES	50	19	38%	\$60,744,397.15	\$24,701,142.68	41%

Para tal efecto, se realizó el estudio general del proceso, investigación, recopilación de datos, análisis, comparativos, inspección, comprobación y evaluación; según el caso de los aspectos que se mencionan a continuación:

- Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), este elaborado conforme a las necesidades de las áreas requerentes de la ASEA.
- Se verificó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios estuvieran incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y se ajustaran a los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; así como su publicación en las páginas electrónicas de la ASEA y CompraNet.
- Que las excepciones a la Licitación Pública se sometieran al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) para su aprobación, justificando los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, asegurando las mejores condiciones para el Estado.
- En los procedimientos previos a la contratación se hubiera realizado la investigación de mercado de la cual se desprendieran las mejores condiciones para el Estado, y en su caso se realizarán de manera consolidada o se adhirieran al contrato marco.
- Que los procesos de contratación estuvieran dentro de los montos máximos autorizados por el CAAS y que las operaciones no se hubieran fraccionado para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública.
- Los mecanismos de control interno establecidos en el área de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la ASEA, para verificar que no haya recibido propuestas ni celebrados contratos con las personas físicas o morales señaladas en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Se comprobó el cálculo y determinación del porcentaje del 30% del presupuesto anual, para el programa de adquisiciones, a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los contratos suscritos por la ASEA, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública.

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 6 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

- Se verificó que los contratos y pedidos estuvieran elaborados conforme a la normatividad aplicable.
- Se analizó el cumplimiento de los contratos, que se hubieran entregado a entera satisfacción, en los plazos pactados y en su caso la aplicación de penalizaciones, deducciones o rescisiones;
- La evidencia documental que acredite y ampare la justificación y comprobación de los pagos autorizados, tales como, contrato; orden de trabajo y/o servicio; factura con los requisitos fiscales respectivos; escrito de conformidad del servicio recibido; solicitud de autorización de pago de CLC; emisión de la CLC; y la adecuada integración de cada expediente con la documentación antes referida.
- La muestra revisada de 19 contratos, suscritos de lo que se revisó \$24,701,142.68 representa el 41% del total contratado, el detalle se muestra a continuación:

No	No. De Contrato	Servicio contratado	Área en la que recae la Administración del contrato	Proveedor	Monto pagado revisado con IVA
1	ASEA-DGRMS-IA-008-2022 2022-A-I-NAC-A-A-16-G00-00002748	Servicio integral de limpieza, para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, al amparo del Contrato Marco.	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A de C.V.	\$980,387.02
2	ASEA-DGRMS-AD-017-2022	Servicio integral de fumigación al amparo del Contrato Marco, para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Criservices, S.A. de C.V.	0
3	ASEA-DGRMS-AD-009-2022	Contratación de un cuerpo de policía público para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el inmueble que administra la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	\$1,623,056.54
4	ASEA-DGRMS-IA-005-2022	Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos al amparo del Contrato Marco.	Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Estratec, S. A. de C. V.	\$455,058.01
5	ASEA-DGRMS-LA-40-2019	Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional Partida Uno Vehículo Tipo Sedan (1)	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	\$1,014,011.60
6	ASEA-DGRMS-AD-001-2022	Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional Partida Dos Pick Up Doble Cabina 4x2 (1)	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.	\$346,998.35
7	ASEA-DGRMS-AD-001-2022	Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional para el Ejercicio 2022	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	PEMEX Transformación Industrial (PTRI)	\$143,807.57

Jul A.

[Handwritten signature]

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

8	ASEA-DGRMS-AD-034-2022 2022-A-X-NAC-A-A-16-G00-00029154	Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional. (2)	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	PEMEX Transformación Industrial (PTRI)	0
9	ASEA-DGRMS-LA-035-2022 2022-A-L-NAC-A-A-16-G00-00029241	Servicios de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023 (2)	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Edenred México, S.A. de C.V.	0
10	ASEA-DGRMS-AD-013-2022	Servicio de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales Propiedad y/o en uso de la ASEA.	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	AGROASEMEX, S.A.	4,404,116.39
11	ASEA-DGRMS-AD-023-2022	Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal de los Inspectores Federales y Servidores Públicos de la ASEA.	Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. DE C.V.	203,510.40
12	ASEA-DGRMS-IA-002-2021	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos Partidas 13, 24 y 29 (Computadora Portátil, Candado y Video Proyector)	Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Mainbit, S.A. de C.V.	2,557,381.54
13	ASEA-DGRMS-AD-006-2022	Contratación de Servicios y Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft bajo un esquema de Suscripción, Actualización y Soporte para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Dirección General de Procesos y Tecnologías de la Información.	Microsoft México S. de R.L. de C.V.	\$7,336,720.56
14	ASEA-DGRMS-AD-015-2022	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, ubicados en el inmueble que administra la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	\$168,780.00
15	ASEA-DGRMS-LA-031-2021	Adquisición de 3 equipos de transporte vertical (elevadores) para el inmueble que administra la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Elevadores SICEM, S.A. de C.V.	\$4,847,184.12
16	ASEA-DGRMS-AD-022-2022	Curso de Habilidades Directivas dirigido a Personal de la ASEA.	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	College Fam, S.A. de C.V.	\$365,400.00
17	ASEA-DGRMS-AD-024-2022	Curso "Básico de Ingeniería Petrolera para No Petroleros" (3)	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	Drillcap, S.A. de C.V.	0
18	ASEA-DGRMS-AD-043-2021	Apoyo en Materia de Coberturas Financieras de Contingencia para la Dirección General de Normatividad de Exploración y Extracción de la Unidad de Normatividad y Regulación de la ASEA. (3)	Dirección General de Normatividad de Exploración y Extracción.	Gabriela Rubio Carranza	0
19	ASEA-DGRMS-AD-052-2021	Apoyo en el Análisis Jurídico En Materia de Contrataciones, Acuerdos, Convenios y demás Instrumentos Jurídicos a fin de dar certeza jurídica al quehacer de la ASEA para la Dirección General de lo Consultivo.	Dirección de Dictamen Legal y Regulatorio.	Violeta Marisol de la Vega Morales	\$254,730.58

Total **\$24,701,142.68**

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 8 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

III. ÁREA FISCALIZADA.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, (ASEA) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fue creada para tener como objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las Instalaciones del Sector Hidrocarburos; proporcionándole atribuciones para regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente, así como en actividades de desmantelamiento y abandono de Instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes; considerando aspectos preventivos, correctivos y de remediación en caso de emergencias siendo su Misión, "Garantizar que las actividades del Sector Hidrocarburos se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico".

Que el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, cuyo artículo transitorio Décimo Noveno, estableció la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, con las atribuciones necesarias para regular y supervisar, en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos.

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la cual se estableció como objeto de la Agencia, la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa, las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones y el control integral de residuos y emisiones contaminantes.

El 31 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el cual previó que la Agencia tendría autonomía técnica y de gestión y que tiene a su cargo el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le encomiende su ley, la Ley de Hidrocarburos y demás ordenamientos que resulten aplicables en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos.

Que el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos entró en vigor el 2 de marzo del año 2015, en términos del artículo Primero Transitorio del citado Reglamento.

La ASEA está estructurada por un Director Ejecutivo, seis Jefaturas de Unidades, veinticuatro Direcciones Generales, la ASEA forma parte del Sector Ambiental Federal.

Entre las Direcciones Generales, se encuentra la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, quien coadyuva a materializar la Misión mediante el cumplimiento de sus atribuciones conferidas esencialmente en el Artículo 42 del

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 9 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Reglamento Interior de la ASEA vigente.

IV. ANTECEDENTES

Durante el segundo y tercer trimestre de 2022, este OIC llevó a cabo el Acto de Fiscalización 07/2021, a la Dirección General de Gestión Comercial de la ASEA adscrita a la UGI, Clave de Programa y descripción de Auditoría: 700 "Actividades Específicas Institucionales"; de dicha auditoría se determinaron seis Resultados Definitivos, siendo como sigue:

- 1.- Pagos en exceso derivados de prestaciones superiores a las establecidas en la Convocatoria del contrato adjudicado a la empresa Corporativo SAG de TO, S. de R.L. de C.V.
- 2.- Pago a la empresa Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V. efectuado de forma improcedente.
- 3.- Incumplimiento en la recepción de las licencias de uso de software establecidas en el Contrato ASEA-DGRMS-AD-014-2020.
- 4.- Incumplimiento de 4 de 10 requisitos mínimos de participación establecidos en el Anexo I "Especificaciones técnicas" y propuesta económica, del contrato ASEA-DGRMS-AD-002-2020, "Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores ubicados en el inmuebles que administra la ASEA".
5. Deficiencias en la supervisión del contrato No. ASEA-DGRMS-LA-013-2020, "Servicio integral de Reservación y expedición de boletos de transportación aérea nacional e internacional para servidores públicos de la ASEA".
6. Deficiencias en el proceso de evaluación de proposiciones en el procedimiento de contratación del "Servicio de realización de eventos y apoyo logístico".

V.- RESULTADOS

Del análisis a la información y documentación que proporcionó la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, en atención a la Solicitud de Información Inicial emitida con Oficio OIC/TAAIDMGP-AAI/0024/2023 del 17 de enero de 2023, y demás documentación obtenida por el grupo de auditores durante la etapa de ejecución del Acto de Fiscalización Auditoría 03/2023, en correlación con sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la ASEA y la normatividad aplicable en materia de Adquisiciones, se determinaron 4 (cuatro) Cédulas de Resultados Preliminares, mismos que se presentaron a la Unidad Fiscalizada el día 08 de mayo de 2023, mediante acta de presentación de cédulas de resultados prelliminares en la que se hizo de conocimiento a dicha Unidad que contaba con un plazo de cinco días hábiles para presentar las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 10 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Concluido el plazo señalado en el párrafo anterior, se recibió información por parte de la Unidad Fiscalizada, mediante Oficio ASEA/UAF/DGRMS/0511/2023, del 15 de mayo del presente para justificar o aclarar los hallazgos preliminares, por lo que se identificaron 4 (cuatro) Resultados Definitivos, que versan en lo siguiente:

1. Procedimientos de contratación celebrados presuntamente en días y horas inhábiles, sin contar con las facultades o atribuciones respectivas, así como omitir publicar en el D.O.F. el Aviso respectivo y deficiencias en la fundamentación jurídica.
2. Incumplimientos normativos y en la administración del Contrato No. ASEA-DGRMS-IA-008-2022, Servicio integral de limpieza, para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, al amparo del Contrato Marco.
3. Contratación de servicios de "Apoyo en el análisis jurídico en materia de contrataciones, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos a fin de dar certeza jurídica al quehacer de la ASEA para la Dirección General de lo Consultivo", a través del Contrato ASEA-DGRMS-AD-052-2021, servicios que son equivalentes al personal de estructura.
4. Deficiencias en la Investigación de Mercado, en la contratación del Servicio Integral de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, ubicados en el inmueble que administra la "ASEA"

Los resultados definitivos, se presentaron con base en la estructura triádica (el deber ser; ser y conclusión), en apego a lo dispuesto en Artículo 26 inciso f) del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022, mismos que se adjuntan en el Apartado IX del presente Informe de Resultados Finales.

Cabe señalar que en las cuatro Cédulas de Resultados Definitivos determinadas en el presente Acto de Fiscalización 03/2023, se establecieron las recomendaciones Correctivas y Preventivas orientadas a mejorar los resultados de la gestión pública, con el propósito de promover el fortalecimiento de los procesos de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios; así como el sistema de control interno con el propósito de prevenir riesgos y corregir anomalías que pudieran propiciar o derivar en el incumplimiento de los compromisos contractuales. garantizar el cumplimiento de la eficacia y eficiencia de las contrataciones realizadas.

VI.- MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR.

\$22,697.18 miles de pesos por aclarar.

VII.- RESUMEN.

De los trabajos de fiscalización realizados resultaron cuatro resultados definitivos con observación.

SA

[Handwritten signature]

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Informe de Resultados Definitivos	Hoja No. 11 de 12 No. de Auditoría: 03/2023
Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

VIII.- Opinión o Dictamen.

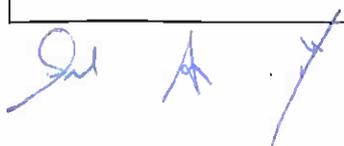
La presente opinión de los Auditores se sustenta en la información y documentación proporcionada por la DGRMS de la ASEA, durante la ejecución del Acto de Fiscalización 03/2023 "210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", misma que guarda relación con el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las distintas etapas de desarrollo del proceso: planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, conferidas en el Artículo 42 del Reglamento Interior de la ASEA vigente, que le correspondió atender durante el ejercicio 2022.

Al respecto, el presente Acto de Fiscalización 03/2023 "210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", permitió conocer en términos de eficacia, eficiencia, economía, y competencia de los actores, que la DGRMS cuenta con deficiencias de planeación de sus actividades, determinando la existencia de áreas de oportunidad en las diferentes etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios; lo cual refleja debilidades operativas y de gestión en la ejecución del proceso, ocasionando incumplimientos normativos, opacidad, y deficiencias en la administración de los recursos económicos de que dispone la Entidad, impactando en el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

Por ende, las recomendaciones propuestas en el presente Informe de Resultados Finales, mediante las cuatro Cédulas de Resultados Definitivos con Observación, adjuntas al presente, buscan incrementar la eficacia, eficiencia, economía, y competencia de los actores de los servicios que proporciona la DGRMS, así como, la transparencia y rendición de cuentas.

En adición, se hace del conocimiento de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y de las personas servidoras públicas adscritas a esa Unidad, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos contenidas en este Informe de Resultados Finales. Cabe mencionar que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de dichas Cédulas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", en vigor.

A efecto de que el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de emitir la solventación de las Cédulas de Resultados Definitivos, adjuntas al presente Informe de Resultados Finales, la UAF de la ASEA deberá entregar a este Órgano Interno de Control, a más tardar el 21 de julio de 2023, la información y documentación soporte suficiente que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones emitidas y aceptadas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en los Artículos 30 y 33 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" y 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.






Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Informe de Resultados Definitivos

Hoja No. 12 de 12

No. de Auditoría:
03/2023

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

IX.- Cédulas de Resultados Definitivos.

(Se adjuntan los 4 Resultados Definitivos en 91 Fojas)

UAF